C.DIP 93762 03/07/2018 12:48

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, ***Diputado del*** *GRUPO PARLAMENTARIO* ***DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA,*** al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita ***respuesta por ESCRITO*** *relativa* **al encuentro del Ministro de Cultura y del Conselleiro de Cultura de la Xunta de Galicia y Pazo de Meirás.**

El 2 de julio el Ministro de Cultura estuvo en Santiago de Compostela para participar en el acto de inauguración de la rehabilitación del Pórtico de la Gloria de la catedral compostelana, una auténtica joya del románico ahora que exhibe ya toda su paleta de colores.

En dicha visita mantuvo un encuentro con el Conselleiro de Cultura de la Xunta durante el cual abordaron el tema de la recuperación para el patrimonio público del Pazo de Meirás (Sada) todavía a estas alturas de la democracia en manos de la familia del dictador Franco.

Al término del encuentro, el titular de la cartera de Cultura informó que habrá próximas reuniones con la Xunta sobre este tema y advirtió que se tratará de "un proceso largo y lento". Por su parte, el Conselleiro de Cultura le explicó el Informe elaborado por la Comisión de Expertos a petición de la Xunta, que plantea que el estado presente una demanda civil con el objeto de recuperar esta propiedad que fue objeto de un latrocinio por parte del dictador.

En Marea presentó numerosas iniciativas sobre este tema. Incluso existe un acuerdo unánime a instancias de En Marea logrado en el Congreso en el pasado mes de noviembre. Desde entonces se han producido algunas novedades, razón por la que hemos presentado otra proposición no de ley a fin de que la Administración central inicie la vía civil.

La decisión de la familia del dictador Franco de poner en venta el pazo en el mes de febrero pasado fue una auténtica provocación que consideramos sería la segunda parte del latrocinio. Brevemente, recordamos que el Pazo de Meirás fue producto del expolio llevado a cabo por la "Junta pro Pazo del Caudillo" en el año 1938 que lo entregó al dictador y familia. Se anunció como "un regalo del pueblo de A Coruña" cuando constituyó un robo al pueblo gallego y una imposición. Se realizaron expropiaciones forzosas, donativos forzosos, y el denominado proceso de compra de este inmueble se hizo al más estilo dictatorial: la "Junta" descontó incluso de las nóminas de funcionarios del ayuntamiento de A Coruña y de la Diputación provincial, un porcentaje de sus remuneraciones.

La Comisión de Expertos, constituida el pasado mes de noviembre para dar

C.DIP 93762 03/07/2018 12:48

cumplimento a un acuerdo del Parlamento de Galicia, acordó en reunión celebrada este 26 de febrero, estudiar la propuesta del concello de Sada para el ejercicio de recuperación posesoria del Pazo y la acción de nulidad del fraudulento título de adquisitivo de la propiedad del Pazo por parte del dictador Franco, al constar probado documentalmente la nulidad radical de dicho título. En dicha reunión también se acordó solicitar la incorporación a dicha Comisión de la abogacía del Estado.
Del mismo modo, un informe jurídico, coordinado por el profesor D. Xabier Ferreira, emitido a petición de la Xunta Pro-Devolución del Pazo (constituida por la Diputación de A Coruña, concellos de Sada y A Coruña, así como otras entidades y asociaciones), y dado a conocer el día 27 de febrero, coincide con lo antes señalado respecto de la nulidad del título de propiedad y la viabilidad de la recuperación posesoria y acción civil de nulidad.

En este mes de junio, la Comisión de Expertos impulsada por la Xunta de Galicia, demanda que el Estado presente una acción reivindicatoria, a través de una demanda civil, en la que se argumente que el Pazo de Meirás fue usado como espacio institucional durante más de 30 años y que debe formar parte del Patrimonio del Estado. Es la propuesta jurídica planteada en el Informe de dicha Comisión para iniciar la incorporación de la propiedad al patrimonio público y que el Conselleiro trasladó al Ministro de Cultura.

La fórmula que se plantea es la de la "demanialización" que significa que una propiedad pasa a ser pública por la "fuerza del uso". Bajo este argumento, pide la Comisión que el estado reclame judicialmente el Pazo, aunque en el Informe se propone asimismo que se indemnice económicamente a la familia del dictador por el mantenimiento desde el año 1975, aspecto este último del que discrepamos absolutamente, en base a lo que consta acreditado es la mala fe de la posesión por Franco y sus causahabientes de dicha propiedad. Sería una desmesura que la familia del dictador recibiese dinero público después de habérselo apropiado por a fuerza.

Se pretende que a través de la demanda civil se declare el "carácter del inmueble como bien de dominio público afecto a la Jefatura del Estado" y que, por tanto, se condene a los Franco a "reintegrar la posesión a la Administración general del Estado".

Desde En Marea, queremos resaltar que el patrimonio y los bienes expoliados por el dictador forman parte del ámbito de la Memoria Histórica. Por eso, consideramos básica la implicación de todas las administraciones para lograr su recuperación

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿A qué conclusiones llegó el Ministro de Cultura en relación a la recuperación para el patrimonio público del Pazo de Meirás en el encuentro que mantuvo con el Conselleiro del mismo ramo en Santiago de Compostela el 2 de julio con motivo de la inauguración de la rehabilitación del Pórtico de la Gloria?

C.DIP 93762 03/07/2018 12:48

¿Cuál es la posición del Ministerio al respecto? ¿Se va a implicar activamente en el propósito de su recuperación adoptando una postura distinta a la practicada hasta ahora, de indiferencia, del anterior Gobierno del PP?
¿Por qué razón afirmó el Ministro de Cultura que la vuelta al dominio público de dicha propiedad será "un proceso largo y lento"?

¿Va el Gobierno a iniciar la vía de las acciones administrativas y judiciales civiles reivindicatorias para la incorporación del Pazo de Meirás al patrimonio público? ¿Está de acuerdo en que el Pazo fue usado como espacio institucional durante más de 30 años y que debe formar parte del patrimonio público?

¿Va el Gobierno a ordenar a la Abogacía del Estado que interponga cuanto antes la correspondiente acción civil ante el Juzgado de Primera Instancia de Betanzos-A Coruña?

¿Comparte el Ministerio que no procede indemnizar económicamente a la familia del dictador Franco por el mantenimiento de la propiedad desde 1975 dado que está acreditada la mala fe de la posesión por parte de Franco y familia? ¿Comparte que sería una desmesura que dichos descendientes recibiesen dinero público después de haberse apropiado del Pazo por métodos dictatoriales? ¿Comparte que la familia de Franco debe reintegrar la posesión a la Administración general del estado'

¿Va a realizar los trámites expuestos cuanto antes?

En el encuentro con el Conselleiro de Cultura, ¿Le trasladó algún aspecto relacionado con la lengua gallega? ¿Le explicó la situación de retroceso que sufre nuestra lengua, lengua cooficial, en su uso y la preocupación al respecto? De no ser así, ¿Va a interesarse el Ministerio por la regresión que está sufriendo el idioma gallego entre los estamentos jóvenes y la falta de políticas de promoción e incentivación? ¿Va a comprometerse el Ministerio en la difusión e impulso de las lenguas cooficiales del estado?

3 de julio de 2018

Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado UP-ECP-EM